

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

1. Información General

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CÍA. LTDA. "La Compañía", fue constituida en Ecuador mediante escritura pública del 3 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de septiembre de 1996.

Con fecha 23 de marzo del 2010, la Empresa se transformó de compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, cuya inscripción en el Registro Mercantil se realizó el 21 de junio del 2010. El domicilio principal de la Compañía es en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Quito Ecuador.

La principal actividad de la Compañía constituye la construcción de todo tipo de obras civiles, la realización de estudios y la presentación de servicios en todo lo relacionado directa o indirectamente con la ingeniería civil, industrial y arquitectura, así como también la provisión de todo tipo de bienes para la construcción.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el personal total de la Compañía alcanzó los 1,737 y 2,845 empleados respectivamente, entre ejecutivos, personal administrativo, comercial, operativo y técnico.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración la Compañía.

2. Principales Políticas Contables

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Moneda Funcional y de Reporte

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

c) Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

d) Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por depósitos a la vista en instituciones financieras de libre disponibilidad.

e) Propiedades, planta y equipo

i. Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

ii. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

iii. Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Activo</u>	<u>Vida Útil (en años)</u>
Edificios	25
Equipo de comunicación	10
Muebles y enseres y equipo de oficina	10
Equipo menor	10
Equipos de cómputo	3
Vehículos y equipo pesado	8 - 13

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

iv. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

f) Arrendamientos

Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

g) Contratos de construcción

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo son reconocidos como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de realización de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa. Cualquier pérdida esperada por causa del contrato de construcción es reconocida inmediatamente como un costo.

h) Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso por intereses de las inversiones temporales en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

i) Deterioro del valor de los activos tangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

j) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

i. Impuesto corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

ii. Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

iii. Impuestos corrientes y diferidos

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

k) Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

l) Beneficios a empleados

i. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

ii. Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

m) Costos y Gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

n) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

o) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

p) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

i. Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

ii. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

iii. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo [las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo, y otros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

iv. Deterioro de valor de Activos Financieros

Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva.

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de 60 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del periodo.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

v. Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del período.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continua reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en el resultado del período. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

q) Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por el Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

i. Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

iii. Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

r) Normas nuevas y revisadas con efecto material sobre los estados financieros

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2014 o posteriormente.

i. Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 - Entidades de Inversión

La Compañía ha aplicado las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 Entidades de Inversión por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que cumpla con esta definición, no consolide sus subsidiarias, sino que mida la Compañías a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros separados.

Para calificar como una entidad de inversión, una entidad que reporta requiere:

- Obtener fondos de uno o más inversores con el fin de proporcionarles los servicios profesionales de gestión de inversiones,
- Comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, ingresos de inversión o ambos, y,
- Medir y evaluar el desempeño de la totalidad de sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Las enmiendas efectuadas a la NIIF 12 y la NIC 27 introducen nuevos requisitos de información a revelar para las entidades de inversión.

La aplicación a estas modificaciones no ha tenido un efecto material en los estados financieros del Compañía, en razón a que las compañías la Compañía no son entidades de inversión.

ii. Modificaciones a la NIC 32 - Compensación de activos financieros y pasivos financieros

La Compañía ha aplicado las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros por primera vez en el presente año.

Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

iii. Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos no Financieros

La Compañía ha aplicado las modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se mide el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto material en las revelaciones de los estados financieros del Compañía.

s) Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

NIIF	Título	Efectiva a partir
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con Clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de Intereses en Operaciones Conjuntas	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización.	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados	Julio 1, 2014
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013	Julio 1, 2014

i. NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros del Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

ii. NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

iii. **Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas**

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para determinar cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de combinaciones de negocios de la NIIF 3 y de otras normas (por ejemplo, NIC 36 Deterioro de Activos, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requisitos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente es aportado a la operación conjunta por una de las partes que participa en ella.

También se requiere a un operador conjunto, revelar la información relevante solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplican de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Administración la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro pueda tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

iv. **Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Administración la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrán un impacto material en los estados financieros s del Compañía.

v. Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los planes de beneficios definidos, mediante la consideración de si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se preste el servicio o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

La Administración la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

vi. Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de "condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión" y "condiciones de mercado" y (ii) añaden definiciones para "condiciones de rendimiento" y "condiciones de servicio", que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de "condiciones de irrevocabilidad de la concesión". Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pagos basados en acciones, en los que la fecha de otorgamiento es el 1 de julio de 2014 o posterior.
- Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que la consideración contingente sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, o un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes de la medición del período) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio del 2014 o posterior.
- Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan "características económicas similares" y (ii) clarifican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería incluirse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al responsable de la toma de decisiones de operación.



CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

- Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.
- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Las modificaciones a la NIC 24 clarifican que una empresa administradora que provee de servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa, es una parte relacionada de dicha entidad informante. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones con partes relacionadas, los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la empresa administradora por proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de dicha compensación.

La Administración la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto significativo en los estados financieros.

vii. Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

- Las modificaciones a la NIIF 3 clarifican que esta norma no aplica a la contabilización de formación de todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.
- Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción del portafolio de inversiones para medir el valor razonable de un Compañía de activos financieros y pasivos financieros en una base neta, incluye a todos los contratos que están dentro del alcance de, y contabilizados de acuerdo con la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.
- Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, la aplicación de ambas normas puede ser requerida. Por lo tanto, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe determinar si:
 - El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y,
 - La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Administración la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

3. Administración de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. Las políticas de administración de riesgo son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Compañía, establecer los límites y controles de riesgo apropiados y monitorear esos riesgos y el cumplimiento por parte de la Compañía con esos límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. Por medio de capacitación y normas y procedimientos administrativos, la Compañía busca crear un ambiente de control disciplinado y constructivo en el cual los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar. El cálculo está basado en experiencia histórica real. La Compañía no mantiene colaterales como garantía.

b) Riesgo de Liquidez

La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez; por lo cual, ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez del Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

c) Riesgo de Mercado

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la Compañía está expuesto a riesgos de mercado, tales como; riesgo del precio de materia prima y concentración de clientes.

i. Concentración de Clientes

La Compañía mantiene una concentración de sus ventas y cuentas por cobrar en 2 principales clientes, uno de ellos, y el más representativo, es Petroamazonas EP.

<u>Cliente</u>	<u>% Cartera</u>
Petroamazonas - EP	82%
Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del GAD Provincial de Napo	8%

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

d) Riesgo de capital

La política de Constructora Villacreces Andrade S.A. es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro de los distintos proyectos de obra civil de la Constructora Villacreces Andrade S.A.

La Junta General de Accionistas establece las necesidades adicionales de inversiones de capital y en función de ello determina el nivel de utilidades que se reinvierte anualmente y el nivel de dividendos que se paga a los accionistas.

e) Riesgo Ambiental -

Para Constructora Villacreces Andrade S.A., es de suprema importancia lograr la satisfacción de nuestros clientes a través del cumplimiento de sus requisitos, así como también a través del cumplimiento de las normas y reglamentos que sean aplicables al producto; al cuidado del ambiente mediante la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos ambientales en todos sus procesos cumpliendo con la legislación ambiental vigente; así como a la seguridad y salud ocupacional de sus colaboradores; por lo que, esta dirección no escatima esfuerzo alguno que esté destinado al cumplimiento de éstos objetivos. Estas condiciones son fijadas a fin de que la empresa sea competitiva a lo largo del tiempo.

4. Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de estos los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan a los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Dichas estimaciones se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas; sin embargo los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

a) Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

b) Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Efectivo	31,627	45,293
Bancos	<u>5,294,268</u>	<u>4,426,640</u>
Total	<u>5,325,895</u>	<u>4,471,933</u>

6. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	21,152,892	29,406,500
Menos provisión para cuentas incobrables	<u>(495,758)</u>	<u>(416,169)</u>
Subtotal	20,657,134	28,328,541
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipos entregados a proveedores	668,310	5,231,407
Empleados	485,266	264,856
Otros	<u>222,838</u>	<u>96,566</u>
Subtotal	<u>1,376,414</u>	<u>5,592,829</u>
Total	<u>22,033,548</u>	<u>33,921,370</u>

Las cuentas por cobrar comerciales son a la vista y no devengan intereses. Aproximadamente el 97% del saldo total comprende cartera con antigüedad menor a 120 días, período considerado como corriente en el giro normal de la Compañía.

Un resumen de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Corriente	12,057,148	16,754,153
30 - 90 días	3,172,934	4,408,987
90 - 120 días	1,903,761	2,645,393
Más de 120 días	<u>4,019,049</u>	<u>5,592,967</u>
Total	<u>21,152,892</u>	<u>29,406,500</u>
Antigüedad promedio (días)	98	185

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

Los movimientos de la provisión para cuentas dudosas fueron como sigue:

	<u>31 de diciembre de,</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del año	416,169	1,078,613
Provisión del año	136,204	64,774
Ajustes	<u>(56,615)</u>	<u>(727,218)</u>
Saldo al final del año	<u>495,758</u>	<u>416,169</u>

7. Otros activos financieros

Un resumen de los activos financieros es como sigue:

	<u>31 de diciembre de,</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Activos financieros medidos al valor razonable</u>		
<u>con cambio en el resultado</u>		
Acciones	120,000	120,000
Inversiones en instrumentos de patrimonio	<u>2,006,799</u>	-
Total	<u>2,126,799</u>	<u>120,000</u>
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Préstamos a relacionados	11,905,933	5,603,561
Préstamos a terceros	<u>24,414,161</u>	<u>1,925,895</u>
Total	<u>36,320,094</u>	<u>7,529,456</u>

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

8. Propiedades, planta y equipo

Los movimientos de propiedad, planta y equipo fueron como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/dic/13</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Ventas y/o</u> <u>retiros</u>	<u>Saldo</u> <u>31/dic/14</u>
No Depreciables					
Terrenos	<u>293,159</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>293,159</u>
Subtotal	<u>293,159</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>293,159</u>
Depreciables					
Equipo Pesado	7,157,100	1,425,477	(1,554,686)	(224,634)	6,803,258
Equipo Menor	1,938,081	204,779	(369,378)	(51,243)	1,722,239
Edificios	893,197	-	-	-	893,197
Vehículos	797,203	83,920	1,830,173	(17,500)	2,693,796
Equipos	154,265	24,656	51,438	(49,006)	181,352
Muebles y Enseres	84,425	-	53,000	(17,254)	120,171
Compartmento Coca	<u>14,668</u>	<u>-</u>	<u>(14,668)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>11,332,096</u>	<u>1,738,832</u>	<u>4,121</u>	<u>(359,637)</u>	<u>12,707,172</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(3,723,807)</u>	<u>(865,407)</u>	<u>580</u>	<u>214,063</u>	<u>(4,374,572)</u>
Total	<u>7,608,289</u>	<u>873,425</u>	<u>(3,541)</u>	<u>(145,575)</u>	<u>8,332,600</u>

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

	<u>Saldos</u> <u>31/dic/12</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Ventas y/o</u> <u>retiros</u>	<u>Saldos</u> <u>31/dic/13</u>
No Depreciables					
Terrenos	<u>293,159</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>293,159</u>
Subtotal	<u>293,159</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>293,159</u>
Depreciables					
Equipo Pesado	<u>7,482,105</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(325,004)</u>	<u>7,157,101</u>
Equipo Menor	<u>922,493</u>	<u>1,015,587</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,938,080</u>
Edificios	<u>844,087</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>844,087</u>
Vehículos	<u>863,284</u>	<u>83,920</u>	<u>-</u>	<u>(150,000)</u>	<u>797,204</u>
Equipos	<u>171,292</u>	<u>46,750</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>218,042</u>
Muebles y Enseres	<u>68,870</u>	<u>15,555</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>84,425</u>
Subtotal	<u>10,352,131</u>	<u>1,161,812</u>	<u>-</u>	<u>(475,004)</u>	<u>11,038,939</u>
Menos deterioro	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(3,096,617)</u>	<u>(627,190)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3,723,807)</u>
Total	<u>7,548,673</u>	<u>534,622</u>	<u>-</u>	<u>(475,004)</u>	<u>7,608,291</u>

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

9. Préstamos

Un resumen de los préstamos es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de,</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Garantizados - al costo amortizado</u>		
Préstamos bancarios locales	<u>6,692,875</u>	<u>5,678,249</u>
<u>Clasificación</u>		
Corriente	58,818	34,418
No corriente	<u>6,634,057</u>	<u>5,643,831</u>
Total	<u>6,692,875</u>	<u>5,678,249</u>

Estos préstamos están garantizados por una hipoteca sobre terrenos y edificaciones de la Compañía. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la tasa de interés efectiva promedio anual sobre los préstamos bancarios es de 11.23 % y 8.92%, respectivamente.

10. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Un resumen de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de,</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar comerciales		
Proveedores	13,134,075	14,321,106
Anticipos a clientes (1)	<u>10,218,105</u>	<u>3,885,118</u>
Subtotal	<u>23,352,180</u>	<u>18,206,224</u>
Otras cuentas por pagar		
Compañías relacionadas (2)	19,041,675	9,110,966
Otros	<u>2,409,282</u>	<u>2,224,588</u>
Subtotal	<u>21,450,957</u>	<u>11,335,554</u>
Total	<u>44,803,137</u>	<u>29,541,778</u>
<u>Clasificación</u>		
Corriente	13,134,075	14,321,106
No corriente	<u>31,669,062</u>	<u>15,220,672</u>
Total	<u>44,803,137</u>	<u>29,541,778</u>

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

11. Impuestos**a) Activos y pasivos del año corriente**

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	31 de diciembre de,	
	2014	2013
Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente	1,191,534	1,364,429
Crédito tributario	-	219,270
Impuesto a la salida de divisas	<u>44,073</u>	<u>52,745</u>
Total	<u>1,235,607</u>	<u>1,636,444</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones de IVA por pagar	5,935,076	2,290,836
Impuesto a la Renta por pagar	-	<u>1,060,350</u>
Total	<u>5,935,076</u>	<u>3,351,186</u>

b) Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31 de diciembre de,	
	2014	2013
Utilidad según estados financiero antes de impuesto a la renta	2,618,200	4,633,714
Gastos no deducibles	<u>65,042</u>	<u>186,057</u>
Utilidad gravable	2,683,242	4,819,771
Impuesto a la renta causado	<u>590,313</u>	<u>1,060,350</u>
Anticipo calculado	<u>705,267</u>	<u>327,625</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>705,267</u>	<u>1,060,350</u>

Las declaraciones de impuestos de los años 2009 al 2014 son susceptibles de revisión por parte de la autoridad fiscal.

c) Movimiento de la provisión para impuesto a la renta

Los movimientos para provisión de impuesto a la renta fueron como sigue:

	2014	2013
Saldo al comienzo del año	1,060,350	786,581
Provisión del año	705,267	1,060,350
Pagos	<u>(1,060,350)</u>	<u>786,581</u>
Saldo al fin del año	<u>705,267</u>	<u>1,060,350</u>

d) Aspectos Tributarios

i. Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Impuesto a la Renta

- Ingresos Gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

- Exenciones

- Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- Se establece la exoneración para los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no realicen una actividad empresarial y los constituyentes o beneficiarios no sean residentes en paraísos fiscales.
- Se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.
- Deducibilidad de Gastos.
- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- Se establece una deducción del 150% adicional por un período de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- No se considerarán deducibles los gastos de promoción y publicidad en alimentos hiperprocesados. El criterio para definir tal calidad la establecerá la autoridad sanitaria competente.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

- Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

- Utilidad en la Enajenación de Acciones

- Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital:

El ingreso gravable será el valor real de la enajenación.

El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera. También serán deducibles los gastos directamente relacionados con la enajenación.

- Tarifa de Impuesto a la Renta

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
 - Se reforma la normativa relacionada al Impuesto Único para el sector bananero, estableciendo un impuesto que oscila entre 1.25% y 2%.
 - Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
 - El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como "sustituto" del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
 - Se modifican los porcentajes de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en los pagos que se efectúen por concepto de pagos de primas de cesión o reaseguros en el exterior, de acuerdo a las siguientes condiciones:

El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros,

En caso de que la sociedad aseguradora del exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales, por el pago se retendrá en la fuente sobre el 100% de la prima.

- Anticipo de Impuesto a la Renta
 - Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
 - Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones

- Se incluyen nuevas normas para los incentivos de estabilidad tributaria, establecidos en los contratos de inversión y en general sobre la vigencia, alcance y pérdida de estos incentivos siendo las principales las siguientes:
 - Efectuar una inversión de US\$100,000,000
 - Contar con un informe técnico del Ministerio del Ramo.
 - Informe del Procurador General del Estado
 - Autorización del Presidente de la República
- Para los incentivos clasificados como sectoriales se incluye la exoneración prevista para las industrias básicas y la deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual.

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Impuesto a los Activos en el Exterior
 - La reforma establece como hecho generador de este impuesto a la "tenencia de inversiones en el exterior".
- Impuesto a la Salida de Divisas
 - Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.



CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

12. Precios de Transferencia

La Compañía no dispone del estudio de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionadas locales y/o del exterior correspondiente al año 2014, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de junio del año 2015. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Compañía considera que los efectos del mismo, si hubiere, carecen de importancia relativa.

13. Obligaciones Acumuladas

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	<u>31 de diciembre de,</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos y bonificaciones	2,735,246	2,567,867
Beneficios sociales	1,731,859	2,158,597
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	387,428	574,874
Participación de utilidades de los trabajadores	462,035	817,714
Otros	<u>49,896</u>	<u>-</u>
Total	<u>5,366,464</u>	<u>6,119,052</u>

14. Obligaciones por Beneficios Definidos

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

		<u>31 de diciembre de,</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Jubilación patronal	(1)	521,118	489,771
Bonificación por desahucio	(2)	<u>129,171</u>	<u>89,024</u>
Total		<u>650,289</u>	<u>578,795</u>

(1) De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

	2014	2013
Saldos al inicio del año	489,771	108,178
Costo de los servicios del período corriente	36,438	60,881
Costos por intereses	473	7,572
Costos del período anterior	19,588	-
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	-	313,140
Saldos al final del año	<u>546,270</u>	<u>489,771</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	31 de diciembre de,	
	2014	2013
Tasa de descuento	6.54%	7.00%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación promedio	11.80%	8.90%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

No ha habido ningún cambio en el proceso utilizado por la Compañía para gestionar sus riesgos de períodos anteriores.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:



CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de,</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo de los servicios del período corriente	89,024	78,290
Costos financiero	<u>45,627</u>	<u>10,734</u>
Total	<u>134,651</u>	<u>89,024</u>

El importe del costo del servicio ha sido incluido en el estado de resultados tanto como costo de ventas, como en los gastos de administración.

15. Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2014 el capital social está constituido por 1,000,000 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Un resumen de resultados acumulados es como sigue:

	<u>31 de diciembre de,</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reserva de capital	224,000	224,000
Resultados adopción NIIF	3,151,243	3,151,243
Resultados acumulados	8,193,553	6,592,712
Otros resultados integrales	<u>(108,178)</u>	<u>(108,178)</u>
Total	<u>11,460,618</u>	<u>9,859,777</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2012, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Dividendos

La Compañía puede distribuir dividendos a los accionistas hasta el límite de los resultados acumulados que obtenga, calculados de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes y los estatutos.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

16. Ingresos

Un resumen de los ingresos de es como sigue:

	31 de diciembre de,	
	2014	2013
Ingresos por la venta de bienes	63,129,061	101,451,642
Ingresos por la venta de servicios	203,501	34,507
Otros	<u>24,118,902</u>	<u>147,829</u>
Total	<u>87,451,464</u>	<u>101,633,978</u>

17. Costos y Gastos por su Naturaleza

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	31 de diciembre de,	
	2014	2013
Costo de ventas	78,877,361	91,790,644
Gastos administrativos y de ventas	<u>5,955,903</u>	<u>5,209,602</u>
Total	<u>84,833,264</u>	<u>97,000,246</u>

Un resumen de los costos de ventas y gastos es como sigue:

	31 de diciembre de,	
	2014	2013
Beneficios a los empleados	34,422,999	28,332,937
Arrendamientos	15,552,236	11,135,504
Materiales y suministros	11,693,374	23,971,557
Alimentación	4,317,937	3,852,154
Honorarios y servicios	3,044,759	1,945,738
Transporte	2,837,913	5,788,135
Gastos de viaje	1,757,949	1,952,869
Obras subcontratadas	1,272,601	8,306,015
Depreciaciones y amortizaciones	1,251,108	1,490,360
Mantenimiento y reparaciones	1,114,813	4,963,922
Intereses y comisiones	761,317	608,502
Instalación de materiales	649,373	982,619
Otros	<u>6,156,885</u>	<u>4,497,666</u>
Total	<u>84,833,264</u>	<u>97,817,978</u>

18. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2014 y hasta la fecha de emisión de este informe (4 de junio del 2015) no se produjeron eventos, que en opinión de la administración la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

19. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros s por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia la Compañía en marzo 13 del 2015 y posteriormente por la Junta General de Accionistas en junio 4 del 2015.

